

XXXVII Concurso de Fotografía Ciudad de Martos

1. Podrán participar todos los fotógrafos, aficionados o profesionales, nacidos o residentes en Martos.
2. Se establecen los siguientes premios:
 - Primer premio: 300 euros y diploma.*
 - Segundo premio: 200 euros y diploma.*
 - Tercer premio: 100 euros y diploma.*
3. Los premiados se comprometen a asistir a la ceremonia de entrega del mismo o designar a una persona que acredite su representación en el acto. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
4. Las fotografías deberán versar, obligatoriamente, sobre el tema: *“El Patrimonio cultural de Martos, en cualquiera de sus múltiples ámbitos: pintura, arquitectura, folklore, paisaje, etc.”*. Se trata de reflejar fotográficamente aquellos elementos del patrimonio cultural marteño que, a juicio del autor, constituyan una aportación por su notoria singularidad, rareza o belleza.
5. Las fotografías presentadas al concurso serán en blanco y negro o en color, admitiéndose cualquier tipo de técnica fotográfica. Deberán ser originales, inéditas y no premiadas en otros concursos. No serán aceptadas fotografías tomadas de la televisión, revistas u otras publicaciones.
6. Cada concursante podrá presentar tres fotografías como máximo al concurso. Las fotografías tendrán un tamaño mínimo de 20 x 30 cm. y máximo de 30 x 40 cm., en formato vertical u horizontal.
7. Las fotografías irán acompañadas de un sobre en el que se incluirán los datos personales y fotocopia del DNI. Además, deberán presentarse, en formato digital, una copia de cada fotografía en un CD. El formato deberá ser JPG, a 300 ppp y con un tamaño entre 3 MB y 6 MB.
8. Los concursantes presentarán la obra bajo lema o seudónimo, el cual deberá figurar al dorso de cada fotografía, así como el título de la misma. En todas las obras se indicará la verticalidad de la imagen fotográfica.
9. Las obras serán admitidas desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 13 de junio de 2019, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
10. El fallo del Certamen se hará público el día 26 de junio de 2019 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
11. Un autor podrá obtener, como máximo, un premio.
12. Con las obras premiadas y una selección de las restantes presentadas a concurso se realizará una exposición del 1 al 12 de julio en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
13. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 9 de agosto de 2019, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
14. Las obras no premiadas podrán ser recogidas a partir del día 18 de julio de 2019 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.

5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.